

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 28 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la ampliación del plazo de presentación de ofertas para la enajenación mediante subasta pública del ganado equino procedente de excedentes del Espacio Natural de Doñana, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante Resolución de 22 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 44, de 5 de marzo de 2018, páginas 234 y 235, se anunció la licitación para la enajenación mediante subasta pública de setenta y cuatro (74) ejemplares de ganado equino procedente de excedentes del Espacio Natural de Doñana, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Expte. 16/2017.

Advertido error en el Anexo I que acompaña al Pliego de Condiciones relativo al tipo aplicable de IVA, y una vez se ha procedido a su corrección, y modificado el lote núm. 4 en lo referente al número de ejemplares, así como al precio base de licitación como consecuencia del fallecimiento de dos equinos pertenecientes al mismo, se corrige el importe de licitación del lote núm. 4 pasando a ser el mismo de 2.630 euros, resultando el importe total de licitación del contrato 7.000 euros, se ha considerado conveniente en aras del principio de igualdad de los licitadores y de garantizar la mayor concurrencia posible en la presente licitación la ampliación del plazo de presentación de ofertas.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda la ampliación del plazo de presentación de ofertas en nueve (9) días hábiles, contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14.00 horas del último día.

Sevilla, 28 de marzo de 2018.-La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.